

*Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2010(Num 39.)**

Explicando la Justicia por Propia Mano en México¹

Por Daniel Zizumbo-Colunga

Vanderbilt University

daniel.zizumbo-colunga@vanderbilt.edu

Dos responsabilidades fundamentales del estado son brindar seguridad a los ciudadanos y castigar a aquellos que llevan a cabo actos criminales; en la medida en que los estados fallan en estas tareas pierden legitimidad (Donnelly, 2006). Por tanto, no es sorpresa que los estados prefieran que sus ciudadanos utilicen las vías oficiales de procuración de justicia tanto para resolver sus diferencias como para buscar justicia por los crímenes de los que son víctimas (Donnelly, 2006). Sin embargo, la frustración con la in(efectividad) del estado ha llevado en ciertos casos a los ciudadanos de las Américas a decidir tomar la justicia en su propia mano.

De esta forma, la encuesta del Barómetro de las Américas², muestra que los ciudadanos de las

¹ Ejemplares anteriores de la serie *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas* se encuentran en:

<http://www.vanderbilt.edu/lapop/studiesandpublications>

Los datos en los que se baso este artículo pueden ser accesados en:

<http://www.vanderbilt.edu/lapop/datasets>

² Los fondos para la ronda 2008 provinieron principalmente de USAID. El BID, el PNUD, el Centro de las Américas y Vanderbilt University fueron también fuentes importantes de apoyo

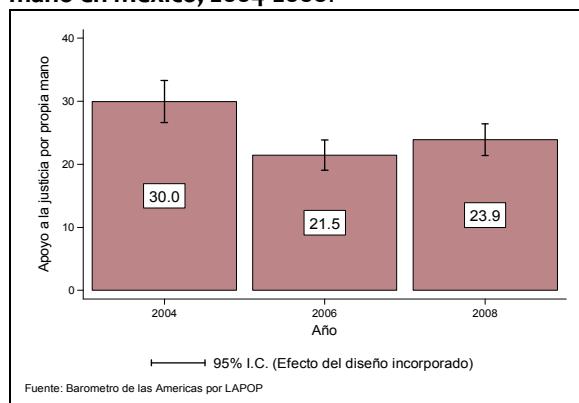
Américas expresan su apoyo a tomar la justicia en sus propias manos en diferente medida.

Este comportamiento, frecuentemente expresado mediante la “justicia vigilante” o los linchamientos, ha sido frecuente en los últimos años en Guatemala, Bolivia, (Goldstein, 2003; Handy, 2004) y Perú (BBC Mundo, 2004a) así como en otros países.

En México, de 1984 al 2001 hubieron al menos 294 casos de linchamiento o intentos de linchamiento (Díaz-Fuentes, 2004)³. Por ejemplo, en el año 2004 dos oficiales de policía fueron linchados por, presuntamente, liderar una banda del crimen organizado en la colonia Tlahuac de la Ciudad de México (BBC Mundo, 2004b). El apoyo a la justicia por propia mano entre grupos de ciudadanos ha sido también observado en el caso de la colonia Mormona LeBaron, que, tras ser víctima de amenazas, tortura y asesinatos por parte del crimen organizado, recientemente optó por armarse a sí misma alegando la incompetencia del gobierno para brindarles seguridad (Milenio, 2009).

Este artículo de la Serie *Perspectivas*, examina los determinantes del apoyo a la justicia por propia mano en México.

Gráfico 1.
Valores Medios de Apoyo a La Justicia por Propia mano en México, 2004-2008.



³ Más del 35% de estos linchamientos derivaron en la muerte de la víctima.

Específicamente, propongo que esa actitud puede ser exacerbada por la combinación de la poca confianza en las instituciones de procuración de justicia del estado y, sorprendentemente, los altos niveles de confianza interpersonal. Este reporte, busca mostrar los determinantes políticos de lo que se ha conocido como el “lado oscuro” del capital social. Esto es, propone que una alta cohesión social combinada con una baja confianza en las instituciones de procuración de justicia, lleva a un incremento en el apoyo a la justicia por propia mano.

El gráfico 1 muestra el nivel promedio en que los participantes de la encuesta apoyaron tomar la justicia por propia mano durante los años 2004, 2006 y 2008. Los datos se obtuvieron durante los levantamientos correspondientes de la encuesta del Barómetro de las Américas en México y están basados en la siguiente pregunta, a la que los participantes pudieron contestar usando una escala de uno a diez que posteriormente fue recodificada del cero al 100 para seguir los estándares de LAPOP que facilitan la comparación entre países de las preguntas planteadas originalmente:

E16. ¿Hasta qué punto aprueba o desaprueba que las personas hagan justicia por su propia mano cuando el Estado no castiga a los criminales?

El gráfico anterior, también indica que, en México, el apoyo promedio a que los ciudadanos tomen el castigo de los criminales en su propias manos ha fluctuado entre 21.5 y 30 puntos. Mientras que estos valores no son particularmente altos, son causa de preocupación. Viéndolo desde otro ángulo, la encuesta realizada en México por el Barómetro de las Américas 2008 muestra que aproximadamente el 20 por ciento de los participantes abiertamente expresa su apoyo a la justicia por propia mano, esto es, caen en el rango de aprobación por arriba de las 50 unidades en el histograma (no incluido).

La Importancia Conjunta de la Confianza y las Instituciones para Explicar el Apoyo a la Justicia por Propia Mano.

Desde que los influyentes trabajos de Tocqueville (1835) tocaron el tema en su análisis de la efervescente democracia Norteamericana, muchos autores han visto al capital social como un elemento crucial para el buen funcionamiento de este tipo de sistema político (Fukuyama, 1996; Newton, 2001; Putnam y Feldstein, 2004; Putnam, Leonardi, y Nanetti, 1994 entre muchos otros).

Se cree que el capital social promueve la responsabilidad y sensibilidad del gobierno (Putnam et al., 1994). Además, se ha sugerido que el capital social permite a los individuos en una comunidad interactuar sin la necesidad de que autoridades externas arbitren sus relaciones y acuerdos (Newton, 2001; Putnam, 2001; Putnam y Feldstein, 2004; Putnam et al., 1994). Más aún, el capital social facilita las interacciones interpersonales promoviendo la noción de que los otros miembros de la comunidad “actuarán en su conveniencia” (Newton, 2001, p. 202).

Mientras que el capital social ha sido empíricamente asociado con resultados beneficiosos para la vida democrática de un país, investigadores han reconocido que “no todas las consecuencias del capital social son positivas” (Helliwell y Putnam, 2004, p. 1437). Ciertamente, algunos académicos sugieren que es importante poner atención a este “lado oscuro” del capital social (Armony, 2004; Boggs, 2000, 2001; Tarrow, 1996, 1998).

Así, algunos académicos han teorizado y encontrado relaciones entre el capital social y varios fenómenos que podrían ser considerados perjudiciales desde una perspectiva democrática. Estos fenómenos incluyen la exclusión de las personas fuera del grupo (Waldinger, 1995); corrupción (Graeff, 2007; Schweitzer, 2005; Treisman, 2000); oportunismo (Portes, 1998); obstáculos sociales para el éxito

individual y conformismo (Portes, 1998); el comportamiento de apropiación de rentas (Olson, 1984); e incluso la manifestación y perpetuación de movimientos sociales contenciosos como pandillas y milicias (Bourgois, 1996; Tarrow, 1998).

En sintonía con estos trabajos, también propongo que el capital social puede producir actitudes que son inherentemente problemáticas para la democracia. Específicamente, propongo que altos niveles de confianza interpersonal pueden llevar a mayor apoyo a la justicia por propia mano – cuando aparece junto con una falta de confianza en las instituciones de procuración de justicia del estado.⁴

La primera parte de mi argumento es que, la desconfianza en las instituciones de procuración de justicia incrementa el apoyo a la justicia por propia mano más fuertemente entre mayores son los niveles de confianza interpersonal de los ciudadanos. Esta expectativa se basa en el razonamiento de que, bajo ciertas circunstancias, la gente estará más de acuerdo en que se ejerza la justicia por propia mano en la medida en que pueden confiar que sus vecinos actuarán en su conveniencia. Adicionalmente, podría ser el caso de que un elevado capital social incremente el apoyo a la justicia por propia mano si incrementa el diferencial de simpatía entre aquellos que se apegan a las reglas de la comunidad y aquellos que no (ver Black, 1997).

La segunda parte del argumento es que el efecto de la confianza interpersonal en el apoyo a la justicia por propia mano es condicional a los niveles de confianza en las instituciones de procuración de justicia del estado. En México, la notoriedad y la penetración de los problemas económicos y de seguridad (Consulta, 2010) manda la señal a los ciudadanos de que el estado

carece de control en, al menos algunos dominios, incluyendo, por supuesto seguridad y justicia.

Algunas comunidades locales, se han encontrado, de facto, por fuera de la jurisdicción del Estado, sujetas ya sea a un débil estado de derecho o, donde suficiente capital social existe, han desarrollado formas locales de control (Yashar, 1999). En donde la ineficacia del estado se extiende al plano del control social y la procuración de justicia y el estado no tiene más el monopolio de la violencia, las comunidades podrían ver a la violencia colectiva como una "...respuesta moralista al comportamiento desviado" (Senechal de la Roche, 1996, p. 98).

En pocas palabras, propongo que el apoyo a la justicia por propia mano es más probable cuando la confianza en las instituciones de procuración de justicia del estado es baja y los niveles de confianza interpersonal son altos, una situación que motiva y facilita la acción colectiva y puede reducir la tolerancia hacia los comportamientos que se desvían de la voluntad colectiva.

Este argumento es consistente con el presentado por Senechal de la Roche (2001), quien se basa en los trabajos de Black (1997) para proponer que, "el linchar está tanto en función de una fuerte simpatía hacia la presunta víctima y de una débil simpatía hacia el presunto ofensor" (2001, p. 126) de forma que, en los casos en los que la simpatía hacia la víctima y el acusado son iguales, la ocurrencia del linchamiento es menos probable.

En resumen, hay razones teóricas para esperar que la justicia por propia mano prevalezca cuando dos condiciones se cumplen conjuntamente: primero, hay niveles altos de confianza interpersonal y, segundo, los individuos perciben que las instituciones de procuración de justicia del estado son incompetentes al proveer seguridad en contra de la violencia (ver Donnelly, 2006).

⁴ En previos reportes de la serie *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas* se ha estudiado el capital social. Esto se ha hecho, sobre todo, con el interés de entender los determinantes de varios tipos de participación cívica (Cruz, 2008, 2009a, 2009b, 2009c) la cual se cree que está íntimamente vinculada a la confianza interpersonal.

Cabe mencionar, que está más allá del propósito de este estudio (así como de los datos del Barómetro de las Américas) evaluar los factores que explican la participación en episodios de linchamientos, sin embargo, este reporte se propone evaluar si los factores subrayados previamente pueden predecir el apoyo a tal comportamiento. El estudio del apoyo a este comportamiento es importante debido a que, por un lado es más prevalente que el comportamiento mismo y, por el otro, porque altos niveles de apoyo a tomar la justicia por propia mano podrían crear un ambiente que permita e incluso facilite los linchamientos.

MÉTODO

Para evaluar los factores que predicen el apoyo a la justicia por propia mano en México, se utilizó la encuesta 2008 del Barómetro de las Américas. El trabajo de campo para ésta fue conducido en febrero del 2008. El proyecto usó una muestra nacional probabilística de adultos en edad de votar que fue estratificada y agrupada, con un número total de 1,560 entrevistas cara a cara.

La actitud que se busca explicar (la variable dependiente del análisis) esta medida usando la pregunta que aparece debajo del gráfico 1, que pregunta a los ciudadanos acerca de su apoyo a que la gente tome la justicia en sus manos. Esta y todas las variables fueron recodificadas en una escala de 0 a 100 para facilitar la comparación y la interpretación.

Para medir la confianza interpersonal, se usó la pregunta IT1 del Barómetro de las Américas, que pide a los participantes que indiquen qué tan dignas de confianza consideran que son las personas de su comunidad (para un análisis de la validez de la utilización de esta pregunta ver Armony y Schamis, 2005; Córdova, 2008).⁵

Con el objetivo de medir la confianza de los ciudadanos en las instituciones de procuración

⁵ IT1 Ahora, hablando de la gente de aquí, ¿diría que la gente de su comunidad es: muy confiable, algo confiable, poco confiable o nada confiable...?

de justicia del estado, se creó un índice aditivo basado en tres variables: confianza en el sistema judicial (B10A)⁶, confianza en la policía (B18)⁷, y confianza en la PGR (*Procuraduría General de la República*) (B16).⁸ Los tres indicadores tienen una buena consistencia interna (alfa: .80).

Con el objetivo de someter a prueba nuestro argumento con respecto a la relevancia conjunta de estas dos variables, confianza interpersonal y confianza en la procuración de justicia del estado, incluyó la interacción de las variables en el modelo. Este término, nos permite evaluar si el efecto de un predictor (confianza interpersonal) está condicionado por los niveles de otro (confianza en las instituciones de justicia) y viceversa (ver Kam y Franzese, 2007).

De la misma forma, se introdujeron variables de control para evitar la contaminación por efectos producidos por otras variables relevantes. Primero, introduzco la riqueza como variable de control. Black (1976) afirma que "la ley varía directamente con el rango [Ej. ingresos]... de forma que⁹... las personas con menos ingresos tienen menos apego a la ley y tienden a invocar menos a la ley cuando tratan el uno con el otro" (1976, p. 17). Segundo, en línea con las estadísticas de investigaciones pasadas en México, se introdujeron controles tanto por el hecho de que las personas vivan en un área rural o urbana como por el hecho de que las personas vivan o no en el Distrito Federal.¹⁰ También se introdujeron controles demográficos como: género, edad y educación.

Otro factor potencial es el grado en el que los individuos de la comunidad sienten que su inversión en la comunidad se encuentra en

⁶ B10A. ¿Hasta qué punto tiene confianza en el sistema de justicia?

⁷ B18. ¿Hasta qué punto tiene confianza usted en la Policía?

⁸ B16. ¿Hasta qué punto tiene confianza usted en la Procuraduría General de la República?

⁹ Las itálicas son mías.

¹⁰ Díaz-Fuentes (2004) muestra que la mayor parte de los secuestros suceden en la ciudad de México y en las zonas rurales del país.

riesgo. De esta forma, se incluyó en el modelo la percepción de inseguridad de los ciudadanos, así como su participación en las mejoras en la comunidad (frecuencia de participación en mejoras de la comunidad).

Finalmente, es también posible que el apoyo a tomar la justicia por cuenta propia sea una expresión extrema del apoyo a un gobierno dirigido directamente por el pueblo; de forma que también se incluyó esta variable política como control.

RESULTADOS

Los resultados completos del análisis de la regresión múltiple se presentan en el Apéndice.¹¹ Los resultados muestran que un aumento en la riqueza está asociado a una disminución en el apoyo a tomar la justicia por propia mano; esto apoya la idea de Black (1979) de que la riqueza está positivamente correlacionada con el respeto al estado de derecho.

Adicionalmente, *ceteris paribus*, un incremento en el nivel de apoyo a que el pueblo gobierne directamente está asociado, como se esperaba, con un incremento en el apoyo a la justicia por propia mano. De la misma forma, los resultados muestran que la percepción de inseguridad en el vecindario está positivamente asociada al apoyo hacia la justicia por propia mano.

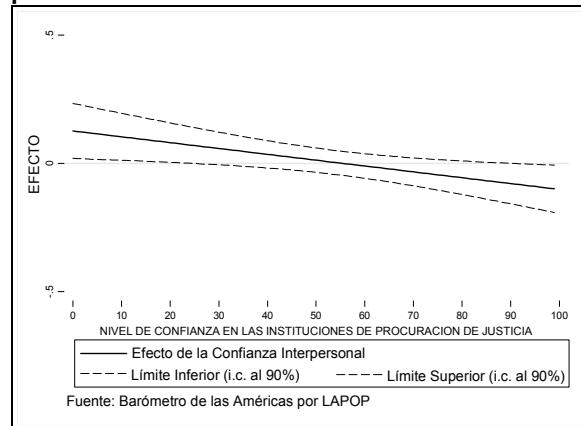
En línea con las estadísticas presentadas por Díaz-Fuentes (2004) con respecto a la incidencia de los linchamientos en México, en promedio, la gente en áreas rurales y en la Ciudad de México, muestra un nivel más alto de apoyo a la idea de que las personas tomen la justicia en sus propias manos, comparadas con las personas en un área no rural y en un área otra que la Ciudad de México respectivamente. Los resultados muestran, asimismo, que la edad está negativamente relacionada con la variable dependiente: es decir, la gente de mayor edad

está menos de acuerdo con que la gente tome la justicia en sus propias manos.

Con respecto a las principales variables en el modelo – confianza interpersonal y confianza en las instituciones de procuración de justicia del estado– los resultados muestran una interacción significativa entre la confianza en las instituciones de procuración de justicia y la confianza interpersonal.

La interpretación de las interacciones es especialmente complicada tomando únicamente el resultado de la regresión. Así, el gráfico 2 fue creado con el objetivo de mostrar el efecto de la interacción (ver Kam y Franzese, 2007). Este gráfico muestra cómo la confianza interpersonal tiene diferentes efectos en el apoyo a que los ciudadanos tomen la justicia en sus propias manos a diferentes niveles de confianza en las instituciones de procuración de justicia.

Gráfico 2.
Cambios en el efecto de la confianza interpersonal el apoyo a la Justicia por propia mano a diferentes niveles de confianza en las instituciones de procuración de Justicia.¹²



De tal forma que, mientras que la confianza en las instituciones de procuración de justicia disminuye, el efecto de la confianza interpersonal en el apoyo a la justicia por propia mano se vuelve positivo (esto es, el efecto cambia de dirección volviéndose positivo en las

¹¹ Análisis estadísticos realizados utilizando STATA v11.

¹² Intervalo de confianza al 90%. Calculado con errores estándar robustos.

50 unidades y distinto de cero cuando la confianza en las instituciones se encuentra por debajo de 25). Esto quiere decir que bajo condiciones de baja confianza en las instituciones de procuración de justicia del estado, cuando la confianza interpersonal incrementa, el apoyo de la gente a tomar la justicia por propia mano también incrementa.

Para clarificar este punto, tomemos como ejemplo dos personas idealmente idénticas¹³ (Tabla 1): la primera (lado derecho de la Tabla 1) tiene niveles de confianza en las instituciones de procuración de justicia extremadamente altos (un puntaje de 100); bajo esa situación, mientras se incrementa la confianza interpersonal, su apoyo a que las personas tomen la justicia por su propia mano se reduce. Para ver este efecto desde otro ángulo, podemos estimar el apoyo a la justicia por propia mano para un individuo que tenga el nivel máximo de confianza en las instituciones de procuración de justicia tanto al nivel mínimo como al máximo de confianza interpersonal. Manteniendo las otras variables constantes en sus medias y modas (para las variables dicotómicas), el análisis predice que un individuo que mantiene un nivel máximo de confianza en las instituciones de procuración de justicia se espera que presente un nivel de apoyo a la justicia por propia mano de 23 unidades cuando presenta un mínimo de confianza interpersonal. En contraste, si la confianza interpersonal se encuentra al máximo, esperamos un valor de sólo 13 unidades.

Sin embargo, en la situación opuesta (lado izquierdo de la Tabla 1), en el que una persona tiene niveles de confianza en las instituciones de procuración de justicia extremadamente bajos (una puntuación de 0 unidades), la confianza interpersonal tiene el efecto contrario: cuanto más alto es el nivel de confianza interpersonal, mayor será el nivel de apoyo a la justicia por

propia.¹⁴ De nuevo, considerando los valores predichos para la variable dependiente, una persona con el valor más bajo tanto de confianza en las instituciones de procuración de justicia como de confianza interpersonal se espera que tenga un apoyo en la justicia por propia mano de 17.5 unidades (manteniendo las otras variables en sus medias y modas). Para una persona equivalente que por el contrario mantiene un nivel máximo de confianza interpersonal, el valor predicho salta al nivel máximo apenas por arriba de 30 unidades.

Tabla 1	
EFECTOS DE LA CONFIANZA INTERPERSONAL EN EL APOYO A LA JUSTICIA POR PROPIA MANO	
A NIVELES BAJOS DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACION DE JUSTICIA (0)	A NIVELES ALTOS DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACION DE JUSTICIA (100)
.13* (.065)	-.10* (.057)

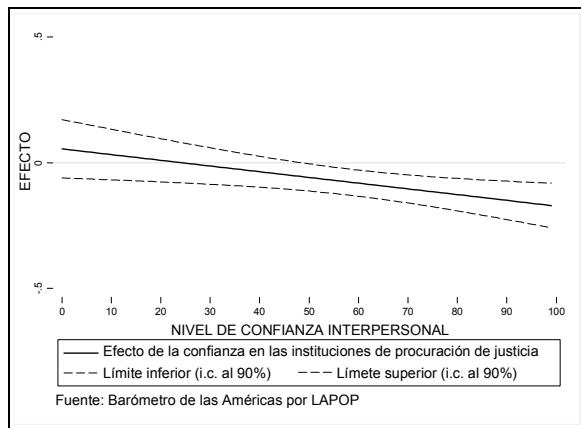
Por otra parte, la interacción de los resultados, también indica un efecto diferencial de la confianza en las instituciones de procuración de justicia en apoyo a la justicia por propia mano a diferentes niveles de confianza interpersonal.

Como muestra el gráfico 3, mientras los niveles de confianza interpersonal se incrementan (por encima de 50 unidades), el efecto de la confianza en las instituciones de procuración de justicia se vuelve negativo y estadísticamente significativo, mientras que a niveles bajos de confianza interpersonal el efecto no es estadísticamente distinto de 0 cuando se mantienen constantes las demás variables relevantes.

¹³Todas las otras variables excepto confianza interpersonal, confianza en las instituciones de procuración de justicia y su interacción fueron mantenidas constantes.

¹⁴ Cerca del 20% de los mexicanos puntuaron por debajo del nivel donde la confianza en las instituciones de procuración de justicia causa que la confianza interpersonal tenga un efecto positivo en el apoyo a la justicia por propia mano.

Gráfico 3.
Cambios en el efecto de la confianza en las instituciones de procuración de justicia del estado en el apoyo a la justicia por propia mano a diferentes niveles de confianza interpersonal¹⁵



Por ejemplo, cuando la confianza interpersonal está una desviación estándar más arriba que la media (86), una reducción de una desviación estándar (25.73 unidades) de confianza en las instituciones de procuración de justicia, predice un incremento de 3.6 unidades en el apoyo a que las personas tomen la justicia en sus propias manos.

En resumen, una vez que hemos controlado otras influencias importantes en el apoyo a la justicia por propia mano, se puede observar claramente que la evidencia apoya una relación condicional entre el capital social (en la forma de confianza interpersonal) y la confianza en las instituciones de procuración de justicia.

Conclusión

En su famosa obra “Democracia en América”, de Tocqueville resalta el valor de una vibrante vida cívica, impulsada por asociaciones cercanas y frecuentes. De la misma manera, y de acuerdo con la visión clásica del capital social, académicos han argumentado que la confianza interpersonal (y el capital social de manera más

general) puede ser considerado como beneficioso para el orden social, los valores democráticos e incluso para el progreso económico.

Sin embargo, esta visión clásica tiene límites importantes. En sintonía con la visión que propone ser cautelosos hacia una visión demasiado optimista del capital social, este trabajo confirma la existencia de un “lado oscuro” del capital social. Además, este trabajo muestra un factor importante que condiciona qué “lado” del capital social mostrará su cara.

Específicamente, el presente estudio indica que el efecto de la confianza interpersonal en el apoyo a la justicia por propia mano es contingente con respecto a la confianza que los ciudadanos otorgan a las instituciones a cargo de la ley y el orden.

Como sugieren los resultados, a niveles moderadamente altos de desconfianza en las instituciones de procuración de justicia, el capital social (en forma de confianza interpersonal) cohesiona a los grupos de ciudadanos para apoyarse los unos a los otros y en contra del comportamiento (criminal) desviado.

Adicionalmente, cabe mencionar que la evidencia sugiere que el capital social en sí mismo puede servir como un modificador del efecto de las actitudes hacia el estado. Como se muestra, la confianza en las instituciones de procuración de justicia del estado solamente influye el apoyo a la justicia por propia mano bajo niveles moderados y altos de capital social.

Finalmente, vale la pena hacer notar que otro predictor importante del apoyo a tomar la justicia por propia mano es la percepción de inseguridad percibida por el vecindario. Esto, en conjunción con los resultados mencionados anteriormente subraya la importancia de construir instituciones de procuración de justicia que no solamente sean percibidas sino que

¹⁵ Intervalo de confianza al 90%. Calculado con errores estándar robustos.

efectivamente sean eficientes para disminuir la inseguridad percibida por los ciudadanos.

En conclusión, los resultados de este reporte sugieren que los valores democráticos entre la ciudadanía, en este caso la reprobación de la toma de la justicia por las manos de los propios ciudadanos en México, puede ser reforzada en la medida en que las reformas a las instituciones de procuración de justicia (la policía, la PGR y el sistema judicial) incluyan: a) medidas para incrementar y asegurar el estricto respeto por los derechos humanos; b) una fuerte batalla en contra de la corrupción dentro de estas instituciones con el objetivo de incrementar la responsabilidad, transparencia y la confianza en ellas; y c) se desarrolle programas que hagan a estas instituciones más efectivas para prevenir y castigar al crimen. Estas mejoras, ayudarán a incrementar la confianza en la procuración de justicia y, al hacerlo, ayudarán a mantener el lado oscuro del capital social bajo control.

REFERENCIAS

- Armony, A. C. (2004). *The Dubious Link: Civic Engagement and Democratization*. Stanford, Calif.: Stanford University Press.
- Armony, A. C., y Schamis, H. E. (2005). Babel in Democratization Studies. *Journal of Democracy*, 16(4), 113-128.
- BBC Mundo. (2004a, April 27). Perú: turba lincha a un alcalde. *BBC*. Retrieved from http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_3662000/3662467.stm
- BBC Mundo. (2004b, November 26). America Latina: la amenaza de los linchamientos. *BBC*. Retrieved from http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4038000/4038103.stm
- Black, D. (1976). *The Behavior of Law* (1ra ed.). Academic Press.
- Black, D. (1997). *The Social Structure of Right and Wrong, Revised Edition* (1ra ed.). Academic Press.
- Boggs, C. (2000). *The end of politics*. Guilford Press.
- Boggs, C. (2001). Social Capital and Political Fantasy: Robert Putnam's "Bowling Alone". *Theory and Society*, 30(2), 281-297.
- Bourgois, P. (1996). *In Search of Respect: Selling Crack in El Barrio* (2da ed.). Cambridge University Press.
- Consulta. (2010). Monitor Mensual. Retrieved March 6, 2010, from <http://72.52.156.225/Default.aspx>
- Córdova, A. (2008). Social Trust, Economic Inequality, and Democracy in the Americas. En M. Seligson (Ed.), *Challenges to democracy in Latin America and the Caribbean : evidence from the AmericasBarometer 2006-2007* (pp. 147-176). Nashville Tenn.: Center for the Americas at Vanderbilt.;Latin American Public Opinion Project (LAPOP);United States.
- Cruz, J. M. (2008). *Social Capital in the Americas: Community Problem Solving Participation*. AmericasBarometer Insights: (p. 4). Vanderbilt University: Latin American Public Opinion Project (LAPOP).
- Cruz, J. M. (2009a). *Social Capital in the Americas: Participation in Religious Groups* (No. 15). AmericasBarometer Insights: (p. 5). Vanderbilt University: Latin American Public Opinion Project (LAPOP).
- Cruz, J. M. (2009b). *Social Capital in the Americas: Participation in Parents' Associations* (No. 24). AmericasBarometer Insights (p. 6). Vanderbilt University: Latin American Public Opinion Project (LAPOP).
- Cruz, J. M. (2009c). *Public Insecurity in Central America and Mexico* (No. 28). AmericasBarometer Insights. Vanderbilt University: Latin American Public Opinion Project (LAPOP).
- Díaz-Fuentes, A. (2004). Linchamientos en Mexico. *Ecuador Debate*, 61, 259-260.
- Donnelly, S. J. M. (2006). Reflecting on the Rule of Law: Its Reciprocal Relation with Rights, Legitimacy, and Other Concepts and

- Institutions. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 603(1), 37-53.
- Fukuyama, F. (1996). *Trust: The Social Virtues and The Creation of Prosperity* (1ra ed.). Free Press.
- Goldstein, D. M. (2003). "In Our Own Hands": Lynching, Justice, and the Law in Bolivia. *American Ethnologist*, 30(1), 22-43.
- Graeff, P. (2007). The dark side of Social Capital: Why and how do corruption norms facilitate illegal exchanges? Presented at the annual meeting of the American Sociological Association, New York City. Retrieved from http://www.allacademic.com/meta/p182159_index.html
- Handy, J. (2004). Chicken Thieves, Witches, and Judges: Vigilante Justice and Customary Law in Guatemala. *Journal of Latin American Studies*, 36(3), 533-561.
- Helliwell, J. F., y Putnam, R. D. (2004). The Social Context of Well-Being. *Philosophical Transactions: Biological Sciences*, 359(1449), 1435-1446.
- Kam, C., y Franzese, R. J. (2007). *Modeling and Interpreting Interactive Hypotheses in Regression Analysis* (1ra ed.). University of Michigan Press.
- Milenio. (2009). Chihuahua: armarán a habitantes de LeBaron | Ediciones Impresas Milenio. Retrieved April 1, 2010, from <http://impreso.milenio.com/node/8605894>
- Newton, K. (2001). Trust, Social Capital, Civil Society, and Democracy. *International Political Science Review/ Revue internationale de science politiques*, 22(2), 201-214. doi:10.1177/0192512101222004
- Olson, M. (1984). *The Rise and Decline of Nations: Economic Growth, Stagflation, and Social Rigidities*. Yale University Press.
- Portes, A. (1998). Social Capital: Its Origins and Applications in Modern Sociology. *Annual Review of Sociology*, 24(1), 1-24.
- Putnam, R. D. (1966). Political Attitudes and the Local Community. *The American Political Science Review*, 60(3), 640-654.
- Putnam, R. D. (2001). *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community* (1ra ed.). Simon & Schuster.
- Putnam, R. D., y Feldstein, L. (2004). *Better Together: Restoring the American Community*. Simon & Schuster.
- Putnam, R. D., Leonardi, R., y Nanetti, R. Y. (1994). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton University Press.
- Schweitzer, H. (2005). Corruption: its spread and decline. En J. G. Lambsdorff, M. Taube, y M. Schramm (Eds.), *The New Institutional Economics of Corruption* (1ra ed.). Routledge.
- Senechal de la Roche, R. (1996). Collective Violence as Social Control. *Sociological Forum*, 11(1), 97-128.
- Senechal de la Roche, R. (2001). Why is Collective Violence Collective? *Sociological Theory*, 19(2), 126-144.
- Tarrow, S. (1996). Making Social Science Work Across Space and Time: A Critical Reflection on Robert Putnam's Making Democracy Work. *The American Political Science Review*, 90(2), 389-397.
- Tarrow, S. (1998). *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics* (2da ed.). Cambridge University Press.
- de Tocqueville, A. (1835). *De La Démocratie En Amérique*. Paris: C. Gosselin.
- Treisman, D. (2000). The causes of corruption: a cross-national study. *Journal of Public Economics*, Journal of Public Economics, 76(3), 399-457.
- Waldinger, R. (1995). The Other Side of Embeddedness: a case study of the interplay between economy and ethnicity. *Ethnical Racial Studies*, (18), 555-580.

Apéndice

Tabla A1.

Determinantes del apoyo al ejercicio de la justicia por propia mano

	Coeficiente	Coeficientes Estandarizados
Confianza en las instituciones de procuración de justicia	.055 (.065)	.123
Confianza Interpersonal	.126* (.071)	.048
Confianza en las Instituciones de procuración de Justicia X Confianza Interpersonal ¹⁶	-.0023 ** (.001)	-.180
Riqueza	-.112*** (.493)	-.076
Educación	-.34 (.207)	-.053
Edad	-.236*** (.05)	-.051
Percepción de Inseguridad	.069 (.028)	-.133
Gobernar directamente	.126*** (.025)	.067
Participación para el mejoramiento de la comunidad	-.006 (.032)	-.005
Rural	3.309* (1.84)	.052
DF	7.632*** (2.62)	.077
Mujer	-2.348 (1.5)	-.04
Constante	31.629*** (5.85)	.
R ²	.066	
F	8.49***	
N	1,481	

Regresión estimada mediante el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios.

Errores estándar robustos en paréntesis

Umbrales de significancia: *p<.1, **p<.05, ***p<.01

¹⁶ Debido a que la introducción de términos interactivos puede acarrear un problema de colinealidad. Tras realizar un test para detectar la severidad de la misma, los resultados arrojan que ninguno de los Factores de Inflación de la Varianza es mayor a 10. Esto sugiere que en este caso, la colinealidad no es un problema grave.

Tabla A2

Efectos de la confianza interpersonal en el apoyo a la justicia por propia mano a diferentes niveles de confianza en las instituciones se procuración de justicia.

NIVEL DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACION DE JUSTICIA	Efecto de la confianza interpersonal
0	.126* (.065)
10	.103* (.056)
20	.081* (.047)
30	.058 (.039)
40	.0354 (.034)
50	.012 (.029)
60	-.010 (.029)
70	-.0329 (.033)
80	-.055 (.040)
90	-.078 (.048)
100	-.10* (.057)

Umbrales de significancia: *p<.1, **p<.05, ***p<.01

Tabla A3

Efectos de la confianza en las instituciones se procuración de justicia en el apoyo a la justicia por propia mano a diferentes niveles de confianza interpersonal.

NIVEL DE CONFIANZA INTERPERSONAL	Efecto de la confianza en las instituciones de procuración de justicia
0	.055 (.07071)
10	.032 (.0612)
20	.010 (.052)
30	-.013 (.044)
40	-.036 (.037)
50	-.058* (.033)
60	-.082*** (.032)
70	-.104*** (.034)
80	-.127*** (.039)
90	-.15*** (.046)
100	-.173*** (.055)

Umbrales de significancia: *p<.1, **p<.05, ***p<.01